

Procedimiento frente a un siniestro. Setiembre 2013

SINIESTRO

- 1) Llamar al BSE(1994) y solicitar parte de siniestro (antes de las 2 hrs de ocurrido el mismo)
- 2) Generar denuncia FAD En la Denuncia FAD correspondiente indicar el siguiente detalle de eventos:

Detalle de eventos:

# sistema	Sistema	Elemento	Evento	Durante Tarea	Observaciones
10977	Siniestro	Choque/Siniestro	Chocado/a	Trasladándose	Parte BSE Nro.XXXXX

Luego se deben cumplir los pasos correspondientes para dejar la denuncia en el estado "Pendiente en Taller".

- 3) Dirigirse al taller con parte original de siniestro, fotocopia de cédula de identidad, libreta de conducir del chofer involucrado y libreta de propiedad de vehículo. (antes de los 2 días de ocurrido el siniestro)
- 4) El taller recepciona vehículo, evalúa daños y determina si es reparado en taller interno o externo. En el caso de que la reparación sea en taller interno se realiza pedidos de materiales a la U.U (vía correo al referente de la UU) y se agenda día para la reparación una vez que estén los materiales. En el caso de taller externo se solicita a la U.U chofer para traslado de vehículo o guinche.
- 5) La Unidad Usuaria inicia expediente para la UCAS

Documentos en expediente:

- _ Copia de Parte de siniestro
- _ Fotocopia de C.I., Libreta de conducir y Libreta propiedad de vehículo
- _ Parte policial en caso de lesionados
- _ Copia de tasación de daños (Taller IM o B.S.E)
- _ Copia de legajo funcional del conductor y Antecedentes por sanciones.

- 6) Una vez de reparado el siniestro el vehículo debe presentarse en B.S.E (con parte original) para dar visto bueno o de reparado, para ambos casos se solicitará a la U.U chofer para traslado.
- 7) El vehículo entra a taller, se inspecciona, se cierra Orden de Trabajo.
- 8) Unidad usuaria recepciona vehículo reparado.

Gerencia de Gestión Mantenimiento de Flota
Tel. 1950 8101-8102